



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY, CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ.-----

TERCERO INTERESADO: YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE Y HERMILO ARCOS MAY.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/26/2016**, relativo al **juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por el ciudadano **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Licenciado Arturo Aguilar Ramírez**, en contra de la **"Resolución de fecha 30 de agosto de 2016, dictada por la Comisión Jurisdiccional del Partido Acción Nacional en el Expediente identificado con la clave CJE-JIN-152/2016"**; los **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y el Licenciado Arturo Aguilar Ramírez**, interponen **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano** en contra de la **"Sentencia definitiva de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis"**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, **dictó un acuerdo con fecha doce de octubre de dos mil dieciséis.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos del día de hoy doce de octubre del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **notifico a los promoventes y demás interesados**, el acuerdo de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016.

PROMOVENTE: CIUDADANOS C.P. JORGE LUIS
LAVALLE MAURY CANDIDATO A PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN
CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA
CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS,
EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con esta fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con los escritos de presentación de Terceros Interesados en el presente Juicio, de fechas once de octubre de dos mil dieciséis, dirigidos a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz; signado el primero por el ciudadano Hermilo Arcos May, quien se ostenta como Secretario General Electo del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, y el segundo por la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien se ostenta como candidata electa como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral a las once horas con cuarenta minutos y a las once horas con cuarenta y cinco minutos, respectivamente, el día de hoy doce de octubre del año en curso, presentados ambos por el ciudadano Gabriel Jesús Guerra Sandoval, quien se identifica con su credencial para votar número GRSNG890010704H200, anexando copia de su identificación. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE., A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.--**



VISTA: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente,-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tienen por presentados con sus escritos de cuenta, signados el primero por el ciudadano Hermilo Arcos May, quien se ostenta como Secretario General Electo del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, y el segundo por la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien se ostenta como candidata electa como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.-----

SEGUNDO. Acumúlense a los autos del expediente copias simples de los escritos descritos para que obren como legalmente corresponda.-----

TERCERO. Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase de inmediato, por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del Medio de impugnación respectivo, así como la documentación original relativa a los escritos de presentación de los Terceros Interesados y sus respectivas alegaciones, para los trámites legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS a los promoventes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este tribunal de conformidad con el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional y **CÚMPLASE.**- Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadana **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana **Maestra María Eugenia Villa Torres** quien certifica y da fe. Conste.-----

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS,
MAGISTRADA PRESIDENTA.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016

[Firma]
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

[Firma]
Con esta fecha misma fecha turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste Doy fe.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX